Puerto Colombia 27/ 02/2024

Señores

CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ

E. S. D

A través de la presente, solicito se sirva presentar a esta Secretaría una propuesta económica para la suscripción del Convenio que tendrá por objeto: **AUNAR ESFUERZOS ACADÉMICOS, TÉCNICOS, OPERATIVOS, ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ Y EL MUNICIPIO (FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO) CON EL FIN DE FACILITAR EL INGRESO Y PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ESTUDIANTES BENEFICIARIOS DE LAS BECAS EDUCATIVAS.**

ALCANCES:

Beneficiar a 42 estudiantes de los cuales 34 deberán renovar el beneficio de la beca y que continúen en el programa académico y un total de 8 estudiantes nuevos en el primer semestre de 2024.

En la propuesta técnica y económica debe contener el porcentaje con el que la Universidad cooperara con la financiación de las ayudas educativas.

Garantizar a los estudiantes una estructura adecuada acorde con cada uno de los programas que ofrece.

Garantizar a los estudiantes beneficiarios una educación con calidad.

Para lo anterior, deberá anexar a través de la plataforma del SECOP II los siguientes documentos:

- Resolución de funcionamiento;

-Registro Calificado del programa de pregrado

-Acta de nombramiento y posesión del representante legal;

-copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal;

-Registro Único Tributario de la DIAN (RUT;)

-Certificados de los programas que ofrece la Universidad;

-Certificados de experiencia y/o copias de contratos/o Convenios;

-Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.

-Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría de la República.

-Certificado de antecedentes Judiciales (Ponal)

-Certificado de medidas correctivas;

-Certificación de afiliación al régimen de Seguridad Social (salud, pensión), en el régimen contributivo, en calidad de independiente cotizante activo o Planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, pensión) del mes en que sea presentada la propuesta o del mes inmediatamente anterior a esta.

La duración del convenio es hasta el 31 de diciembre de 2024.

Atentamente,

INGRID LOPEZ GOMEZ
Secretaria de Educación Municipal